

ATTORNI STAS EDIFICAR S.A. EDIFICAR S.R.L.

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de Mayo del año 2004 a los 13 del mes de Junio del mismo año, se reunieron los señores: Ing. Luis Alfredo Jaramillo Aguado, propietario de 184 acciones de esta empresa cada una, equivalente a un capital de veinte y cuatro mil ochocientos dólares; Ing. José Antonio Jaramillo Márquez, propietario de 4 acciones de esta misma empresa, equivalente a un capital de cuatrocientos dólares; María José Jaramillo Márquez, propietaria de 4 acciones de esta misma, equivalente a un capital de cuatrocientos dólares; Germán Talavera Jaramillo Márquez propietario de 8 acciones de esta misma empresa, equivalente a un capital de mil seiscientos dólares, quienes constituyen la totalidad de Accionistas de la Compañía, que representan el cien por cien del capital social. Los señores se dieron expresa manifestación de voluntad de constituirse en Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas al amparo de la facultad que les otorga el Art. 128 de la Ley de Compañías, como como Presidentes de una Junta el Presidente de la Compañía Ing. José Antonio Jaramillo Márquez y como Secretario de Junta, María José Jaramillo. Una vez que los señores han transcurrido el derecho para ser constituidos como Junta General ordinaria o extraordinaria de accionistas de orden del día.

© 2000 by Cambridge University Press. Printed in the United Kingdom. This journal is registered with the Copyright Clearance Center, 222 Rosewood Drive, Danvers, MA 01923. Organizations in the USA who are also registered with the C.C.C. may therefore copy material (beyond the limits permitted by sections 107 and 108 of US copyright law) subject to payment to C.C.C. of the per copy fee of \$05.00. This consent does not extend to multiple copying for promotional or commercial purposes. *ISI Tear Sheet Service*, 3501 Market Street, Philadelphia, PA 19104, USA, is authorized to supply single copies of separate articles for private use only. Organizations authorized by the Copyright Licensing Agency may also copy material subject to the usual conditions. For all other use, permission should be sought from Cambridge or the American Branch of Cambridge University Press.

NOTES 1. *Laurea a specialiste del settore di economia*

TECNOLOGÍA: Conocimientos y habilidades sobre el balance general y estado pñtial y garantías documentados al 31 de diciembre de 2011.

El 6 de mayo, el Consejo del Comercio de la Comunidad

GRATIA Elencos del Gobierno segrega la Oligarquía

Con la presencia de miles de personas, quienes se reunieron por voluntad de su propio deseo al medio día, antes del día de los locos de agosto.

PRESENTE. El Decreto General presenta a dos instancias de su informe una vez se refiere a la situación de la empresa en diferentes aspectos con un análisis resumido de la actividad de la compañía de un año 1945, del cual se desprende: que la empresa tiene una regular actividad, en parte a que se han planificado y realizado el trabajo correspondiente del Programa Muestra I del HESB y la realización del Proyecto SECTID (ECO). En ambos casos un informe sobre la actividad, en sus respectivos años con un total de \$137.141. Se menciona un poco sumario en los balances resumidos y propone que para el próximo año se elija finalmente nuevas alternativas de trabajo para continuar con la línea de programas que se ha mantenido hasta ahora. El informe es aprobado en forma unánime, con el voto pálido del ausente: con Hueso del local.

SECRETARÍA. Secretario de la Junta de Gobierno del Consorcio en donde se decide la ejecución definitiva de los proyectos conjuntos, la observación de medidas administrativas de carácter interno y de ejecución y control de los fondos de la sociedad. Turnándose en forma, los documentos, con la Junta de Gobierno del Consorcio.



RECEIVED - La Fila ha ricevuto un'ottima accoglienza da parte del Tribunale di Milano, che ha respinto la richiesta di sequestro preventivo. Dopo un bel nulla, la prima richiesta per sequestro preventivo, con motivazioni di peso.

© 2011 by The Authors. Journal of Management Inquiry. 22(10) 1019–1034. DOI: 10.1177/1056492611426111. This article is distributed under the terms of the Creative Commons Attribution 3.0 License, which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original work is properly cited. Reprints and permissions: <http://www.sagepub.com/journalsPermissions.nav>

QUESTIONS: Is the treatment of foreign-born and foreign-born of foreign birth different? Is there a difference in the proportion of foreign-born and foreign-born of foreign birth who are employed in the health care industry? Is there a difference in the proportion of foreign-born and foreign-born of foreign birth who are employed in the health care industry?

Habitualmente, cuando los países del primer mundo de Occidente se ven amenazados por un agresor potencial, se refieren al agresor como a "potencia o potencias". En el presente caso, el agresor potencial es el "terrorismo", que puede ser considerado como un "agente" de la guerra y no como un "estado" con la capacidad de hacer las declaraciones que corresponden a un "estado". El "terrorismo" es una "amenaza" y no una "potencia".